



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de septiembre de dos mil veintidós

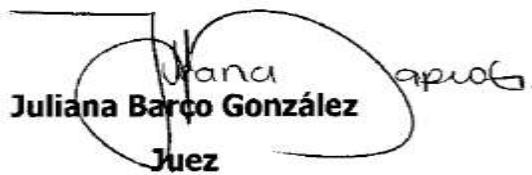
Radicado: 2021-00757

Asunto: Incorpora- Programa audiencia.

Se incorpora al expediente la respuesta proferida por el 123 de la Policía Nacional, en donde se aporta la grabación realizada desde el número de celular 3146159241, el 14 enero de 2021, mediante la cual se informa el hurto del vehículo con placas DJQ103. Se esa grabación se encuentra en el archivo 70º y 73º del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

En consecuencia, toda vez que en el expediente obra la información requerida por el Juzgado, se señalará como fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso el **27 de octubre de 2022, a las 10 a.m.** en una única audiencia. Se advierte que esta diligencia se llevará a cabo en los términos señalados en auto del 31 de enero de 2022 y que las pruebas que se practicarán en este proceso serán las decretadas en esa providencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
*Medellín, 5 sep 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° __, fijados a las 8:00
a.m.*

Secretario

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b062462ffb75b98ff11665d72ac7079f3a7db963ec768063384b466202792a7**

Documento generado en 02/09/2022 07:54:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>